

**DECRETO
REFERENTE
A:**

LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE FONTANERO/A PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 12 de mayo de 2017, punto nº 3 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una Bolsa de Empleo de contratación en régimen laboral temporal de Fontanero/a del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal con fecha 15 de mayo de 2017, teniendo la misma un plazo para la presentación de documentación de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo para subsanar errores se publicará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Así como la hora y el lugar de celebración de los ejercicios que forman parte del procedimiento.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Admitir a los solicitantes que se indican a continuación:

SOLICITANTES ADMITIDOS/AS:

D.N.I.
75.744.468-V
33.399.243-T
53.698.542- M
53.686.424-P

74.825.809-R
33.392.806-A
74.818.243- W
76.879.486-P
25.082.004-K
33.354.080-D
74.83.2601-P
25.671.495-E
53.699.065-E
53.699.066-T
53.682.338-Q
25.105.674-R
53.699.795-Q
X03804101Q
33.352.276-E
74.839.300-Z
74.818.818- W
53.702.885-R
53.698.521-F
33.366.613-F
53.701.307-X

SEGUNDO.- Conceder a los/as solicitantes que se relacionan a continuación un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Álor y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

D.N.I.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	
74.843.471-E	DNI	APORTAR COPIA COMPULSADA DNI

TERCERO.- Proponer como fecha de realización del Primer ejercicio, ejercicio teórico, el día **14 de junio de 2017**. Con la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se publicará la hora y el lugar de celebración de los ejercicios que forman parte del procedimiento.

CUARTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la web municipal.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL
(Por decreto 714/2017 de 22 de Mayo)
Fdo.: Sonia Ramos Jiménez.